



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METAN, 19 de febrero de 2020

Expte. N° 1547/2019

RES-SRMRF N° 013/2020

VISTO:

La RES-SRMRF N° 003/2020, y la necesidad de cubrir todos los cargos de Auxiliares Estudiantiles para el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para el periodo 2019-2020; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RES-SRMRF N° 003/2020, se llamo a inscripción de interesados para cubrir 5(cinco) cargos de Auxiliares Estudiantiles, de acuerdo al proyecto "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2019-2022" Res. C.S. N° 290/2019;

Que al cierre de inscripción se registraron 4(cuatro) postulantes;

Que el dictamen de la Comisión Evaluadora, que obra en fojas 116 a 119 del expediente de referencia, aconseja la designación de 4(cuatro) Auxiliares Estudiantiles, por carrera y asiento.

Que al no haberse completado todos los cargos resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Estudiantil y designar la Comisión Evaluadora;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU–2020) para desempeñarse en la Sede Regional Sur Metán–Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a Becas de Formación con veinte (20) horas semanales, para la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera, desde la efectiva toma de posición hasta el 31 de marzo de 2.020, formando parte del Equipo Ampliado de este Ciclo.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Auxiliar Estudiantil deberá reunir el siguiente perfil:

- Ser Alumno regular de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional.
- Tener aprobado, como mínimo, el 50 % de las asignaturas correspondientes a su carrera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

- Haber aprobado, como mínimo, 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en la etapa de elaboración del Proyecto Final.
- Contemplar los requisitos establecidos en la Res CS N° 470/09
- Conocer la propuesta del Proyecto del CIU (Resolución CS N° 290/19 y RES-SRMRF N° 037/2019) y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del Curso.

ARTÍCULO 3°.- Fijar las siguientes funciones del Auxiliar Estudiantil:

- Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador de la Sede Sur y/o de la Universidad.
- Asistir a Docente como también a los alumnos ingresantes en lo que éste requiera, en la etapa virtual y presencial.
- Colaborar en las tareas semanales con el equipo docente del CIU de la Sede Sur.
- Colaborar con el Coordinador y los Docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

Prof. GABRIELA ALICIA GOMEZ
Ing. CARLOS ROMERI
Prof. SERGIO GABRIEL PEREYRA RUIZ

MIEMBROS SUPLENTE

Cr. MARIA CRISTINA DOMINGUEZ
Ing. JORGE GARZON
Prof. VALERIA VILTE

ARTÍCULO 5°.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en los Artículos anteriores de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución CS N° 601/11.

- Periodo de Publicidad: 19, 21 y 26 de febrero de 2020.
- Periodo de Inscripción: 27 y 28 de febrero de 2020.
- Constitución del Tribunal: 2 de marzo de 2020 a horas 10:30 en Coronel Vidt N° 346 San José de Metán, Salta a efectos de proceder al análisis de antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de méritos correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346, San José de Metán, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 o en Avda. Palau N° 521, Rosario de la Frontera de 9:30 a 12:30 y de 14:30 a 16:00 horas, por nota dirigida a la Directora de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado y adjuntando Currículum Vitae



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

(indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), documentación probatoria debidamente certificada.

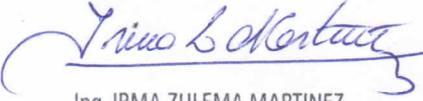
ARTÍCULO 7º.- Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 296/19 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto del Ciclo de Ingreso a esta Universidad.

ARTÍCULO 8º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, a lo establecido por Res. CS N° 290/19.

ARTÍCULO 9º.- Comunicar con copia a los miembros de la Comisión Evaluadora, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado, a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA